

## Spread the love

**Acabamos de conocer el primer análisis de ESMA sobre mercados de derivados en la UE. Se realizó con los datos disponibles el 24 de febrero de 2017 sobre un volumen total, contabilizando todas las clases de derivados en la UE, de 453 miles de millones de euros y sobre 33 millones de transacciones.**



Catedral Astorga. León

Las conclusiones del análisis están incluidos en un artículo - *Los mercados de los resultados de la UE: una visión general* incluido en la última versión de [Tendencias, riesgos y vulnerabilidades de la AEVM](#).

Los datos que sustentan el estudio se han obtenido de la base de datos EMIR que se nutre de la agregación de contenidos de los seis repositorios autorizados en la UE. Recordemos que el artículo 9 del reglamento EMIR establece que en la UE «*las contrapartes y CCP deberán asegurarse de que los detalles de cualquier contrato derivado concluido, así como de cualquier modificación, terminación del contrato, etc., es comunicada a un repositorio*». Además, se utilizan repositorios comerciales que constituyen una fuente muy importante de información sobre derivados. El trabajo muestra las transacciones de derivados que se producen dentro del EEE; operaciones transfronterizas con contrapartes no pertenecientes al EEE; así como el desglose entre derivados extrabursátiles y bursátiles.

Los indicadores utilizados describen el tamaño del mercado en términos de cantidad de transacciones, ingresos brutos pendientes o esperados, así como concentración de operadores (por mercados), tomando como referencia los niveles (HH1) definidos en las Directrices de la CE sobre la evaluación de las fusiones horizontales y en el Reglamento del Consejo sobre el control de concentraciones entre empresas (Sección III). Adicionalmente se utilizan criterios para medir la centralidad de cada clase de activo.

Los datos que proporciona el análisis del que se da noticia permiten señalar que en la UE, por número de transacciones la realizadas sobre derivados sobre equity son las más habituales en la UE (48%) , seguidos de los de divisas ( 19%) tipos de interés (15%), commodities (14%), y crédito (4%). No obstante, en función de los indicadores y criterios de clasificación empleados, la situación cambia, pues, por ejemplo el mercado de derivados de tipos de interés es el de mayor volumen, seguido del de crédito. Por lo que respecta a la concentración de las contrapartes , destacan los de commodities y crédito en los que operan contrapartes centralizadas que compensan la mayor parte de las operaciones de ese tipo de derivados.

Este primer análisis irá seguido por otros que permitirán extraer conclusiones de cara a la futura mejor regulación de los derivados en la UE